

El STJ estableció el orden de subrogación para los tres Juzgados Civiles que están vacantes

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 07 Abril 2022 10:27

Debido a las vacantes simultáneas que se produjeron por la reciente jubilación de las juezas civiles de la ciudad de Formosa, Claudia Pieske de Consolani, Patricia Lugo y Brenda Zaracho de Del Vigo, el Superior Tribunal de Justicia estableció cómo será el orden de subrogación para estas dependencias hasta que se cubran dichos cargos.

De esta forma y ante la excepcional situación planteada, la jueza Civil y Comercial N° 1 subrogará al Juzgado Civil y Comercial N° 6, la jueza Civil y Comercial N° 2 al Juzgado Civil y Comercial N° 5 y el juez Civil y Comercial N° 3 al Juzgado Civil y Comercial N° 4.

La decisión fue tomada por el STJ en la última [Acordada N° 3115](#) (punto séptimo) atento a lo regulado por el artículo 43 de la Ley Orgánica Judicial que hace referencia al orden de subrogación de dichos cargos.

La resolución fue comunicada al Consejo Profesional de la Abogacía.